

# PROGRAMAS DEL WFF



2012 – 2016

P.O. Box 33929 Kampala, Uganda

Tel/ Fax + 256 414 348 774

+ 256 772 748 774

[info@worldfisherforum.org](mailto:info@worldfisherforum.org)

[worldfisherforum@gmail.com](mailto:worldfisherforum@gmail.com)

[www.worldfisherforum.org](http://www.worldfisherforum.org)

# PROGRAMAS DEL WFF 2012 - 2016

Aunque el WFF y sus miembros han estado ocupándose ya de algunas de estas cuestiones, hay que desarrollar, de una manera u otra, un marco más amplio para definir nuestros programas y armonizar nuestras actividades. Con este fin, durante la Asamblea General celebrada en noviembre de 2012, el WFF desarrolló y presentó los siguientes programas y actividades en los que se centrará el trabajo de los próximos 5 años.

## 1. **DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LAS ORGANIZACIONES.**

El programa se centra en la creación y el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones afiliadas al WFF, para que puedan implicar de manera efectiva a los responsables de la toma de decisiones, a fin de garantizar que se aplican programas y políticas eficaces y pertinentes, y para movilizar mejor a los pescadores de pequeña escala y a las comunidades para que puedan influir en las políticas tanto nacionales como internacionales que afectan a sus derechos de acceso, uso y control de los recursos pesqueros y a su sostenibilidad, y mejorar de este modo sus medios de vida.

El programa de desarrollo de la capacidad del WFF tiene por objetivo el fortalecimiento de las capacidades de los miembros para participar eficazmente en las cuestiones relativas al sector de la pesca a escala local, nacional, regional e internacional.

Para lograr esto se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- 1.1. Una identificación y evaluación de las necesidades, para evaluar las carencias en cuestión de capacidades que hay entre los miembros del WFF.
- 1.2. La organización de actividades de formación para cubrir estas carencias de capacidades que se han identificado entre los miembros.

- 1.3. La difusión y popularización de diferentes directrices e instrumentos de políticas relevantes para los pescadores de pequeña escala, que pueden permitir a los miembros participar en debates sobre políticas en distintos ámbitos.
- 1.4. El WFF promoverá, realizará o apoyará la organización de visitas de intercambio entre miembros del WFF para compartir y difundir las buenas prácticas.
- 1.5. Alentará y apoyará a los miembros para que lleven a cabo proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los pescadores de pequeña escala.
- 1.6. Mantendrá reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo y del Comité de Coordinación, así como una Asamblea General anual.
- 1.7. Establecerá secretarías de coordinación en las 5 regiones.

## **2. POLÍTICAS Y DESARROLLO**

El programa se centrará en el seguimiento de todos los procesos internacionales relativos a la seguridad alimentaria y temas relacionados. El programa pretende salvar las distancias entre la comunidad internacional en la que se formulan las políticas y las comunidades locales en las que se siente el impacto de las mismas. Se trata de salvar las distancias entre los procesos globales y las experiencias comunitarias concretas.

Este programa se centrará en la relación entre las políticas y los programas, así como en sus implicaciones respecto a los derechos de tenencia y alimentación, y otros derechos relativos a la pesca de pequeña escala.

Para lograr esto se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- 2.1. Formación y desarrollo de varios grupos de trabajo por parte del WFF para articular y dar seguimiento a las preocupaciones y preferencias de los pescadores de pequeña escala; estos grupos se dirigirán a los responsables de la toma de decisiones que tienen el poder de cambiar las políticas.
- 2.2. Investigación, documentación y difusión de casos para promover un aprendizaje compartido que permita el intercambio de conocimientos y experiencias a través de la red internacional del WFF.

- 2.3 Se facilitará la participación e implicación de las organizaciones de pescadores de pequeña escala en foros tanto nacionales como internacionales para influir en el desarrollo de políticas que afectan a sus medios de subsistencia y a su forma de vida.
- 2.4. Se supervisará el cumplimiento de las obligaciones de los Gobiernos en virtud de los compromisos internacionales de los que son signatarios.

### **3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El WFF, al ser una red de pesca en pequeña escala, se encuentra en la mejor posición posible para llevar a cabo investigaciones y estudios que ayuden a documentar historias, estudios de casos y artículos relacionados con la vida de las pesquerías de pequeña escala, las cuestiones que les afectan y su lugar en la agenda global.

Para lograr esto se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- 3.1. Se documentarán estudios de casos sobre buenas prácticas, normas y directrices relativas a la pesca en pequeña escala.
- 3.2. Se difundirán los resultados de las investigaciones, hayan sido estas realizadas por el WFF o por otras organizaciones e instituciones de investigación.
- 3.3 Se propondrán programas y proyectos que permitan cubrir las lagunas que se identifiquen en la investigación.

### **4. PROMOCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COLABORACIÓN**

El programa tiene como objetivo la promoción de alianzas estratégicas, así como el fomento de la colaboración con los Gobiernos y con otros actores de la industria/el sector de la pesca.

- 4.1. Identificación de las diversas redes a las que puede unirse el WFF o sus miembros para que su voz se oiga más fuerte y se mejoren las vidas de los pescadores de pequeña escala.